

Oficio No. 04778

Quito D.M., 07 de diciembre de 2023

Señora doctora
Aída García
Secretaria General
CORTE CONSTITUCIONAL
José Tamayo E10 25 y Lizardo García
aida.garcia@cce.gob.ec
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado ecuatoriano con la petición No. 576-22 Ref. Pinales Ramos Gustavo Enrique, en la cual alega la responsabilidad del Estado ecuatoriano por la sustanciación y retardo injustificado en procesos judiciales en el Ecuador, referentes a una disputa laboral entre el peticionario y la empresa Cervecería Nacional del Ecuador, así como la falta de cumplimiento de las decisiones judiciales, lo que presuntamente habría vulnerado sus derechos.

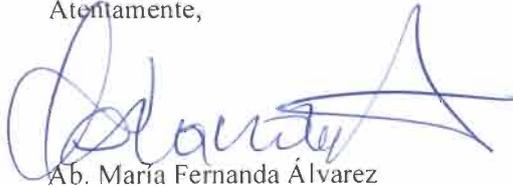
En este contexto y en aplicación del artículo 5, literal g, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, solicito se digno disponer a quien corresponda remita a esta Dirección Nacional, la siguiente información:

1. Copias simples del proceso constitucional No. 141-18-SEP-CC.
2. Copias simples del proceso constitucional No. 635-11-EP
3. Oficio mediante el cual la Corte Constitucional remite el expediente del caso No. 141-18-SEP-CC a la Fiscalía General del Estado para la investigación del delito de prevaricato.

Solicito a usted que la información requerida sea remitida de forma urgente, dado que dichos documentos servirán para la defensa estatal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ab. María Fernanda Álvarez
DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



Con Anexo

	RECIBIDO	
	SECRETARIA GENERAL	
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR		ATENCIÓN CIUDADANA
Recibido el	12-DIC-23	a las 11:40.
Por:	[Handwritten signature]	
Anexos:	[Handwritten signature]	
	[Handwritten signature]	